

ACTA EXTRAORDINARIA DE SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 75

En el municipio de Soledad Atzompa, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el edificio que ocupa el palacio municipal del municipio del mismo nombre, siendo las catorce horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintidos, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Ver., en la planta alta, ubicado en el palacio municipal sin número colonia centro del municipio de Soledad Atzompa, los C. C. Licenciado Demetrio Cruz de Jesús, Licenciada Agustina Romero de la Cruz, la C. Florena Cruz Hermengildo y C. Bernardino Antonio Crisóstomo, en su carácter de presidente municipal, síndica única, regidora única y secretario respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la sesión de cabildo y con fundamento y cumplimiento en los términos de los artículos, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente:

Orden del día.

- Primero.** - Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día.
- Tercero.** - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Cuarto.** - Presentación, aprobación y remisión del "Proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio 2023".
- Quinto.** - Clausura de sesión.

Cumplimiento del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.** el C. Bernardino Antonio Crisóstomo, secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Lic. Demetrio Cruz de Jesús, Presidente municipal que se encuentran presentes los tres integrantes del cabildo por lo que hay un quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica el Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.** el C. Bernardino Antonio Crisóstomo, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento dió lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad,

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025

SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025

TESORERÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025

REGIDURÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025



[Handwritten signature]